



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

Vicerrectoría Académica



## CIRCULAR N° 017– 2020

**PARA: ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO**

**DE: VICERRECTOR ACADÉMICO**

**ASUNTO: Inicio de actividades académicas de docencia del periodo 2020-3**

**FECHA: 24 de julio de 2020**

Apreciados estudiantes:

Reciban un afectuoso saludo acompañado de mis mejores deseos por el bienestar de ustedes y sus familias.

El próximo lunes 3 de agosto daremos inicio a las actividades académicas de docencia correspondientes al tercer periodo de 2020. Deseo significar este hecho desde el compromiso permanente de la Universidad con la construcción de sus proyectos de formación profesional o disciplinar en el marco de un modo de proceder riguroso y con altos estándares de calidad que han sido reconocidos recientemente con la renovación de la Acreditación Institucional Multicampus por un periodo de 10 años, otorgada el pasado 17 de julio. Este es el máximo reconocimiento que la sociedad colombiana otorga a una institución de educación superior y da cuenta de una cultura de mejoramiento continuo que tiene a los estudiantes y su aprendizaje en el centro de su acción.

En virtud de lo anterior, quiero comentarles que a lo largo del periodo intersemestral la Universidad mantuvo una dedicada y permanente actividad a través de la cual los profesores participaron en un proceso de formación pedagógica y de apropiación tecnológica que les permitirá acometer los desafíos propios de la planeación, metodología y evaluación en las tres modalidades con las cuales se impartirán las clases en este nuevo periodo académico:

- a. Modalidad presencial:** clases que requieren estrictamente el uso del campus. Para ellas se han adecuado los espacios físicos, de tal manera que se cuente con los recursos necesarios y con los protocolos de bioseguridad y cuidado requeridos.
- b. Modalidad combinada:** en esta nueva modalidad se desarrollarán clases en simultaneo con dos grupos de estudiantes, los cuales alternarán la interacción presencial en el aula, con los protocolos necesarios, y la interacción de manera remota. La Universidad cuenta con la infraestructura requerida para su cabal funcionamiento.



**c. Modalidad remota y mediada por Tecnologías de Información y Comunicación (TIC):** clases que se realizan en su totalidad de manera remota, facilitando la interacción entre estudiantes y profesores con apoyo de herramientas tecnológicas.

Es importante recordar que las clases han sido programadas en franjas horarias y modalidades específicas; en virtud de ello, durante las citas de inscripción de asignaturas, ustedes han tenido la posibilidad de escoger de manera flexible, con base en su preferencia y a partir de sus situaciones particulares, aquellas que se ajustan mejor a sus condiciones. Por lo tanto, a fin de garantizar que puedan acceder de manera oportuna y constante a todas sus clases, deben respetarse los horarios establecidos para el desarrollo de las mismas.

Resulta fundamental tener presente que a través del Decreto 169 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, el pasado 12 de julio de 2020, el periodo de aislamiento preventivo obligatorio se ha extendido en la ciudad hasta el 31 de agosto. Por esta razón, todas las actividades académicas de docencia iniciarán remotamente, el 3 de agosto, con apoyo de las herramientas tecnológicas previstas por la Universidad.

Como estudiantes ustedes cuentan con un portal que ha diseñado la Universidad dentro del cual se encuentran infografías, instructivos y tutoriales para el uso y apropiación de las plataformas digitales a través de las cuales se desarrollarán las clases. El acceso al portal se realiza a través del siguiente enlace: <https://www.javeriana.edu.co/continuidad/estudiantes/>.

Sus profesores, en los próximos días, entrarán en contacto con ustedes para informarles sobre la plataforma específica que se utilizará en cada una de las clases.

Quiero señalar también que la Universidad, en función de los recursos disponibles, continuará brindando apoyos en equipos y conectividad para aquellos estudiantes con dificultades para acceder a estos. Las solicitudes serán tramitadas mediante el correo electrónico [enlace@javeriana.edu.co](mailto:enlace@javeriana.edu.co) a partir del próximo 27 de julio.

Una vez concluya el periodo de aislamiento preventivo obligatorio y la Alcaldía Mayor de Bogotá lo autorice, se podrá regresar al Campus Universitario para desarrollar los componentes presenciales estrictamente necesarios en aquellas clases que lo requieran. Para ello, tal y como lo exigen los organismos de control nacionales e internacionales, la Universidad ha desarrollado e implementado un protocolo de bioseguridad, distanciamiento, desinfección y autocuidado que incluye la adopción de estrictas medidas de protección dentro y fuera del campus. Quiero invitarlos a que desde ahora conozcan y apropien el “Protocolo de bioseguridad para la prevención y mitigación del COVID-19 al interior del campus universitario”, el cual podrán consultar a través del siguiente enlace: <https://www.javeriana.edu.co/institucional/protocolo-bioseguridad>

Como complemento al punto anterior, la Universidad ha desarrollado una encuesta de Vigilancia Epidemiológica que nos permite monitorear las condiciones de salud de toda la Comunidad.



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

Vicerrectoría Académica



Contestar esta encuesta es de carácter obligatorio para quienes ingresarán al campus. El formulario cuenta con una sección que debe ser diligenciada una única vez, y otra que deberá diligenciarse cada vez que se requiera ingresar a las instalaciones de la Universidad. Esta herramienta ya se encuentra habilitada y pueden acceder a ella a través del enlace <https://www.javeriana.edu.co/covid>.

Como integrantes de nuestra comunidad ustedes cuentan con el dedicado y permanente acompañamiento de sus directores de programa, y en el caso de los programas de pregrado, de sus consejeros académicos, quienes estarán atentos a brindar las orientaciones necesarias de manera permanente durante todo el periodo académico.

Les deseo a cada uno de ustedes un muy buen inicio de actividades académicas y los invito a vivir esta nueva etapa con el optimismo y la esperanza que nos caracteriza como Javerianos; a desarrollar este semestre con entusiasmo y como una oportunidad privilegiada para continuar construyendo el futuro que soñamos como colombianos y ciudadanos del mundo.

Cordialmente,

**LUIS DAVID PRIETO MARTÍNEZ**  
Vicerrector Académico

Copia:

P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J. Rector.  
P. Luis Guillermo Sarasa Gallego, S.J. Vicerrector Medio Universitario.  
P. Luis Fernando Álvarez Londoño, S.J. Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales.  
Dr. Luis Miguel Renjifo Martínez. Vicerrector de Investigación.  
Ing. Catalina Martínez de Rozo. Vicerrectora Administrativa.  
Dr. Jairo Humberto Cifuentes Madrid. Secretario General.  
Decanos de Facultad  
Directores de Programa  
Directores de Departamento  
Directores de Instituto  
Dr. Carlos Rico Troncoso, Director Programas Académicos  
Dra. Carolina Jaramillo, Dirección Asuntos Estudiantiles  
Dra. Sandra Romero, Directora del CAE+E  
Dra. Beatriz Escandon, Directora de Asuntos Profesorales